

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**17ª REUNIÓN**

**15ª SESIÓN ORDINARIA**

**30 de mayo de 2019**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

-En la ciudad de Córdoba, a 30 días del mes de mayo de 2019, siendo la hora 14 y 49:

**-1-**

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 53 señores legisladores, declaro abierta la 15ª sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito al señor legislador Gustavo Carrara a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Carrara procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### **BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (González).**- La Presidencia desea informar que nos están acompañando a alumnos y alumnas, directivos y docentes de la Escuela Primaria General San Martín de la localidad de San Javier y Yacanto, a quienes les damos la bienvenida. (Aplausos).

**-3-**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-4-**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Lino.

**Sr. Lino.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la unificación de los proyectos 28106 y 28213/L/19, e incluir a toda la Comisión de Agricultura y Ganadería como coautora en los precedentes proyectos.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a la legisladora Liliana Montero como coautora del proyecto 28214/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue a la legisladora Laura Vilches como coautora del proyecto 28183/L/18.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legislador.  
Tiene la palabra el señor legislador Castro Vargas.

**Sr. Castro Vargas.**- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 28148/L/19, de adhesión y beneplácito por el “Evento Emprender Río Cuarto”, a los legisladores Antonio Rins, Carlos Gutiérrez, Marcos Farina, Franco Miranda, Adriana Oviedo y Vilma Chiappello.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legislador.  
Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: solicito que se agregue como coautor del proyecto 28207/L/19 al legislador Pratto.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legisladora.  
Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: solicito que se agregue como coautor del proyecto 28184/L/19 al bloque Córdoba Podemos, y a los legisladores Vilma Chiappello y Ricardo Vissani como coautores del proyecto 28185/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legisladora.  
Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

**Sr. Mercado.**- Señor presidente: solicito que se agregue como coautora del proyecto 28194/L/19 a la legisladora Miriam Cuenca.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legislador.

-5-

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.  
Solicito que los proyectos que corresponden a los puntos 92, 118 y 120 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 92, 118 y 120 del Orden del Día.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-6-

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 32, 40, 43, 111 al 117, 119 y 121 al 131 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 16° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 16° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 32, 40, 43, 111 al 117, 119 y 121 al 131 del Orden del Día.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 16° sesión ordinaria.

-7-

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 101 al 110 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 17° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 17° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 101 al 110 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 17° sesión ordinaria.

-8-

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Por último, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2 al 31, 33 al 39, 41, 42, 44 al 91, 93 al 100 y 132 al 149 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 18° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 18° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2 al 31, 33 al 39, 41, 42, 44 al 91, 93 al 100 y 132 al 149 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 18° sesión ordinaria.

-9-

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 27935/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

**Sr. Secretario (Cagnolo).**- (Leyendo):

Córdoba, 30 de mayo de 2019.

Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 27935/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial modificando el radio comunal de la localidad de Colonia Iturraspe, Departamento San Justo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: vengo a fundamentar el proyecto de ley que lleva el número 27935/E/19, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio comunal de la localidad de Colonia Iturraspe, del Departamento San Justo, agradeciendo desde ya a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitírmelo.

Es una realidad que los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados e insuficientes por el progreso de toda la comunidad organizada.

El desarrollo de la calidad de vida, las nuevas actividades productivas, las constantes ofertas educativas, las necesidades de generar más servicios, entre otros factores, fueron provocando un gran crecimiento en la mayoría de las poblaciones de esta provincia, tal como se desprende de los censos poblacionales realizados.

Ampliar esos límites por las vías legales correspondientes, es decir, mediante la sanción de una ley específica, es la solución adecuada para hacer cesar situaciones de incertidumbre que, a veces, determinan que establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción. Este es el caso de Colonia Iturraspe, en donde la modificación del radio comunal se hace indispensable, teniendo en cuenta la actual prestación de servicios, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de ampliación en razón del constante incremento de la radicación en zonas aledañas al núcleo poblacional; todo esto con la finalidad de planificar el futuro desarrollo urbano de la localidad.

Conforme surge del expediente analizado en el seno de las comisiones intervinientes, la comuna acreditó la presentación de los planos de ampliación y fundamentó acabadamente la nueva superficie requerida, cumplimentando así todos los requisitos contenidos por la Ley Orgánica Municipal 8102 y las normativas vigentes, además de sancionar la Resolución 04/18 aprobando el nuevo radio comunal. Asimismo, en el expediente mencionado obran informes emitidos por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y dictamen de la Fiscalía de Estado.

Habiéndose cumplido con todos los requisitos legales, y atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman la misma, es que adelanto el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, y solicito el acompañamiento de mis pares.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración este proyecto de ley en tratamiento.

Por contar solamente con dos artículos, siendo el segundo de forma, pongo en consideración en general y en particular el proyecto 27935/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 28109/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

**Sr. Secretario (Cagnolo).**- (Leyendo):

Córdoba, 30 de mayo de 2019.

Al señor Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28109/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el Convenio Específico de Cooperación suscripto entre las Provincias de Córdoba y de Santa Fe, para la creación de la Unidad Ejecutora Biprovincial Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción del tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

**Sr. Scarlatto.**- Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador.

Ruego silencio en el recinto.

Continúe, legislador.

**Sr. Scarlatto.**- Muchas gracias, señor presidente.

Hoy estamos tratando un proyecto de ley importante porque es muy lindo avanzar en determinadas leyes que van a trascender los tiempos y las realidades.

Cuando uno hace un repaso histórico puede ver que en los momentos en que los gobernantes de turno tomaron la decisión de llevar adelante, a lo largo y a lo ancho de la geografía provincial, los distintos diques y represas que le dieron el perfil, la característica productiva que hoy tiene nuestra provincia de Córdoba, lo habrán vivido del mismo modo que cuando el Gobernador Schiaretti tomó la decisión de dotar de gasoductos troncales a toda la geografía provincial, acompañado de la fibra óptica, un elemento fundamental y vital que, seguramente, será muy valorado con el paso del tiempo por el modo competitivo con el que nuestra provincia va a avanzar en el contexto de las otras provincias.

Es así que, hoy, el Gobernador avanza en una nueva iniciativa; una iniciativa fundamental, pensada para la Córdoba de los próximos 30 años. Se trata de la previsión de dotar de agua potable, de este vital elemento, a los cordobeses, previendo su desarrollo, su crecimiento, la densidad poblacional con la que la provincia va a avanzar.

Recuerdo haber sido legislador, en esta Cámara, cuando se trató el convenio de colaboración entre Córdoba y Santa Fe...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador.

Vuelvo a pedir silencio, es imposible escuchar con el bullicio.

Continúe, legislador.

**Sr. Scarlatto.**- Gracias, señor presidente.

Gracias porque, realmente, el tema lo vale; estamos hablando del agua potable para los cordobeses en los próximos años; por eso, le agradezco su intervención.

Decía, señor presidente, que recuerdo cuando se trató el convenio de colaboración, por noviembre de 2011; apoyado en un proyecto en el que ya venía trabajando la Provincia de Santa Fe, sobre el río Coronda, analizando la posibilidad de dotar de agua a 32 localidades del centro y oeste de la Provincia de Santa Fe, se suma a esa iniciativa nuevos estudios.

Esto tiene un correlato en octubre del año pasado –2018-, cuando los Gobernadores Lifschitz y Schiaretti avanzaron en un convenio fundamental para la planificación, la ejecución y la administración de una obra conjunta, interprovincial: el acueducto Santa Fe-Córdoba.

Es así, señor presidente, que la Legislatura de Córdoba con la Ley 10583 y la de Santa Fe con la Ley 13839 aprobaron este convenio y las comisiones que fueron diseñadas: la Comisión Técnica y la Comisión de Diseño y Desarrollo Institucional. Esas comisiones trabajaron en el diseño de los legajos para el llamado a licitación correspondiente, que ya está concluido.

Por eso, en dicha ley también se hablaba de la necesidad –que es lo que aprobaremos en este convenio- de la creación de la Unidad Ejecutora Biprovincial para el Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba. Esta Unidad Ejecutora tendrá un funcionamiento autárquico, con la representación de las dos provincias a través de un directorio.

Las comisiones de trabajo que mencioné recién, la Técnica y la de Diseño y Desarrollo Institucional, estarán bajo la órbita de este directorio. También, tendrán a su cargo dictaminar el reglamento y las normativas de funcionamiento de esta Unidad Ejecutora, desarrollar y proponer el presupuesto anual que proveerán las provincias de Córdoba y Santa Fe, elaborar los informes anuales de los avances y desarrollos que correspondan, la rendición de cuenta ante los órganos competentes que cada una de las provincias posee para hacer las rendiciones y la publicación de los actos de esta Unidad Ejecutora.

Además, entre las funciones de la unidad ejecutora estará gestionar el financiamiento para estas obras de infraestructura y la aprobación del proyecto para el llamado a licitación, con la memoria descriptiva, los pliegos de especificaciones técnicas, cómputos, presupuestos.

Posterior a ello, la Unidad Ejecutora tendrá a su cargo la recepción de las propuestas, el estudio y las aprobaciones correspondientes para pasar a las respectivas contrataciones y documentaciones pertinentes. Avanzada esa etapa, vendrá la etapa de supervisar, inspeccionar obra y hacer las certificaciones de pagos correspondientes.

Las provincias tendrán que dotar a esta Unidad Ejecutora de los recursos presupuestarios, como así también del recurso humano para su control. Es así que, con esta ley, vamos a estar avanzando en un paso fundamental, señor presidente, en relación con que estos estudios preliminares hablan de que el Acueducto Interprovincial Córdoba-Santa Fe va a estar abasteciendo a 32 localidades santafesinas y a 33 localidades cordobesas, haciendo un estimado de que a lo largo de su recorrido va a proveer de este vital elemento, el agua, a 550 mil habitantes, los que serán los beneficiarios directos de esta iniciativa.

Sin lugar a duda, volvemos al comienzo de la ponencia, a la fundamentación de esta ley: estas son las obras que trascienden los tiempos, las obras que marcan los destinos de las provincias; estas son las obras de infraestructura que van a permitir ofrecer las garantías, en el marco de un crecimiento armónico de nuestra Provincia de Córdoba.

Es por todo ello, señor presidente, que acompañando esta iniciativa que lleva adelante el Gobernador Juan Schiaretti, pido también el acompañamiento del resto de los miembros de esta Cámara legislativa.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilma Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: simplemente, quiero anunciar nuestro voto positivo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Gracias, señor presidente.

También quiero expresar el apoyo a este proyecto, con la convicción de que esta Unidad Ejecutora Biprovincial, que hoy estamos aprobando, sea realmente el resultado de un

avance de planificación, ejecución y administración en conjunto con la obra interjurisdiccional.

En verdad, nunca nos opondríamos a pensar en el desarrollo de nuestra Provincia nada más y nada menos que con una proyección de 30 a 50 años. Es por eso que, además, es menester decir que ello implica una gran responsabilidad del Gobierno de la Provincia, de Unión por Córdoba, considerando que no sólo se trata de una promesa hecha a todos los cordobeses que debe cumplirse, sino que, además, seguramente nos van a encontrar muy cerca, como oposición, a lo largo de este proceso controlando su correcto desarrollo y ejecución.

Estamos convencidos de que esta obra será una gran posibilidad de dar acceso a una mejor calidad de vida a miles de cordobeses con el acceso al agua potable en el marco del aumento de la demanda poblacional. Por eso es un factor conveniente el instrumentar mecanismos ágiles de integración, desarrollo y cooperación.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Aurelio García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: cuando uno recorre la provincia de Córdoba y ve bajar los caudales de sus ríos, algunos hacia la Laguna de Mar Chiquita, otros hacia el Carcarañá; cuando uno ve toda esa agua que fluye, y más en temporadas de mucha humedad como ésta que estamos transcurriendo, realmente uno se pregunta: si Córdoba hubiera tenido una actitud responsable, ¿hubiera sido necesario embarcarse en un proyecto cuasi faraónico como el que se va a hacer?, sobre todo cuando uno ve el descuido de la cuenca del Lago San Roque, que ha llevado a tener gravísimos problemas de agua para la ciudad de Córdoba y parte de las Sierras Chicas; cuando uno ve el mismo descuido al que apunta la cuenca del Dique Los Molinos; cuando ve lo se ha demorado en construir –y creo que no se ha terminado- el canal Los Molinos – Córdoba. Entonces, uno se pregunta si está bien esto que ahora la Provincia de Córdoba está por acometer. Pero, en realidad, Córdoba no puede acometer nada en esta materia, y lo voy a demostrar, señor presidente; Santa Fe sí puede porque está saneada financieramente.

Permítanme que les cuente que las provincias de Córdoba y Buenos Aires fueron las que exhibieron el mayor deterioro financiero en los últimos años producto de la toma imprudente de deuda. Córdoba fue la provincia que más se endeudó con organismos internacionales y la de mayor crecimiento en su stock de bonos públicos; de todas las provincias argentinas es la que tuvo el manejo de la deuda menos prudente. Además, el 95 por ciento de su deuda es en dólares, y es la segunda en el ranking en la caída de recaudación, sólo superada por la Provincia de Tierra del Fuego.

El stock de deuda de la Provincia de Córdoba es de 119 mil millones de pesos – reitero: 119 mil millones de pesos-, es decir, un 372 por ciento superior al de la Provincia de Santa Fe, que es de 26 mil millones de pesos; la deuda de la Provincia de Córdoba es 6 veces superior a la de la Provincia de Santa Fe. Se estima que para el año 2019 el stock de deuda de la Provincia de Córdoba será igual al 55 por ciento de sus ingresos corrientes, mientras que el de Santa Fe será menor al 10 por ciento.

¿Qué estamos haciendo hoy en día? Estamos autorizando, entre tantas cosas, mayor toma de deuda que será, seguramente, en moneda extranjera, señor presidente. Entonces, creo que lo que estamos haciendo no está bien, porque no fuimos capaces de cuidar nuestros recursos hídricos y ahora seguimos endeudando a la Provincia.

Por eso, señor presidente, mi voto es negativo.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sra. Salas.**- Señor presidente: solicito autorización para abstenernos en la votación, ya que cuando se votó el proyecto que dio lugar a este convenio nosotros nos abstuimos.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Eduardo Salas para su bloque.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: no tenía previsto hacer uso de la palabra porque el miembro informante de nuestro bloque ha sido más que claro respecto de la importancia estratégica de este proyecto. Pero, habiendo escuchado las expresiones del legislador García Elorrio, no puedo dejar de cerrar este debate mencionando que el primer error garrafal en el cual él incurre es abonar el mito de que Córdoba es una provincia abundante en agua. No lo es, señor presidente. Es de una ignorancia supina afirmar semejante cosa y, sobre todo, apelar al concurso de ríos, riachos y arroyos, como si se tratara de un paisaje que, desde lo turístico, se puede trasladar a una mirada rigurosa respecto de los estudios hidrográficos y, precisamente, de lo que significa que Córdoba –reitero– no sea una provincia abundante en agua.

Tal vez, el legislador olvida que fue la mirada previsoras de aquellos gobernantes de principios del siglo pasado –usted, señor presidente, en su región tiene un caso emblemático– los que fueron capaces de construir los diques que le garantizaron a Córdoba, una provincia que no tiene suficiente agua, la previsibilidad de la infraestructura necesaria para tenerla. Tal vez, una mirada corta de aquel entonces hubiese caracterizado también de obra faraónica lo que hoy se constituye en una verdadera referencia de políticas de Estado y de miradas de estadistas.

Córdoba no solamente no tiene agua, sino que apelar a las situaciones que pueden tener algunas cuencas, a las situaciones que puedan tener algunos espejos de agua, para con ello contribuir a esta idea absolutamente errónea de que Córdoba tiene recursos sólo que tiene que explotarlos mejor, es un triste atajo para sostener algo que no se puede sostener de ninguna manera; ni que hablar de algo que en este recinto hemos discutido permanentemente que es el tema del endeudamiento.

Curiosamente, el legislador nunca hace referencia, al menos para tener una comparación, de lo que ocurre con el endeudamiento nacional, por ejemplo.

Yo le quiero volver a recordar –aunque pierdo las esperanzas de que esto “no caiga en saco roto”, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír o el que, en todo caso, oye, pero tiene otras intenciones– y aclararle que la deuda de Córdoba no fue contraída con un prestamista de última instancia, fue contraída, precisamente, previendo lo que, lamentablemente, ocurre en este país –diría que hasta cíclicamente– cuando se abren los mercados y se puede acceder al financiamiento de estas obras, que se caracterizan aquí como “faraónicas”; los gasoductos troncales también, seguramente en esa mentalidad, debieran ser caracterizados como tales, o los casi 6 mil kilómetros de fibra óptica enterrados para garantizar este verdadero trampolín al futuro, que es la conectividad cordobesa.

Pero ya estamos acostumbrados a eso. Nuestro endeudamiento, primero, ha sido contraído en las mejores condiciones que se pudieron obtener a nivel de los mercados internacionales, no de prestamistas de última instancia, de esos que prestan –digámoslo una vez más– sólo a aquel que tiene los números suficientemente en orden para poder devolver al acreedor que corresponda. Y otro detalle no menor es que todos esos recursos han tenido el único destino de financiar estas obras “faraónicas” que han puesto a Córdoba en la primacía y la referencia de todo el país, como el caso de los gasoductos troncales.

Respecto de lo que significa la carga de la deuda, también lo hemos explicado. No sólo no se considera una de las dos variables, que significa incorporar la evolución de los ingresos, más allá de una coyuntura particular, sino que se desconoce aquello que también en Argentina está probado: cuando uno ve la curva, a través del tiempo, de cómo está previsionada la deuda y cómo están escalonados sus vencimientos, la conclusión siempre termina siendo que las deudas contraídas en moneda dura son mucho más beneficiosas que las que se contraen a intereses superiores al 70 u 80 por ciento, tasas que hoy, incluso, ni siquiera se consiguen. Por eso –insisto–, no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Que una de las provincias que es titular de parte de uno de los acuíferos más generosos de todo el planeta como es el del Paraná, del Amazonia, etcétera, esté dispuesta a cederle esto a Córdoba, responde, en parte, a que todos los departamentos de la hermana Provincia de Santa Fe que limitan con el Departamento San Justo también tienen problemas de agua. Allí concurre el trabajo conjunto de estas dos provincias de la Región Centro, para volver mucho más racional esta obra.

Felizmente, tenemos a mano la posibilidad de ese acuífero, con lo cual estamos garantizándole por 25 o 30 años, por ejemplo, a la ciudad Capital de nuestra Provincia, del recurso más importante, dotándola nada más y nada menos que del recurso del agua.

En la primera etapa –tal vez, al legislador preopinante no le interesen mucho los detalles del proyecto–, cuando esto llegue a la ciudad de San Francisco vamos a aliviar todo el sistema del Río Tercero, desde el cual también sale el canal de Los Molinos, el cual –dicho sea de paso– ha sido demorado por falta de financiamiento o por falta de concurso en tiempo y forma, por incumplimiento de obligaciones que no son precisamente de la Provincia. Aliviar esto significa poder seguir llevando agua no sólo adonde no hay, sino adonde la hay –como

es el caso del sudeste cordobés– con un contenido de arsénico contrario al mínimo precepto de salud humana y desde el punto de vista productivo.

Señor presidente: he escuchado realmente muchos disparates, pero calificar una obra estratégica para nuestra Provincia, como es el acueducto Paraná-Córdoba, en los términos en que se ha hecho, es algo que -lamento tener que decirlo- me decepciona muchísimo.

Por lo expuesto, solicito el cierre del debate y que se someta a votación el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de orden de cierre del debate formulada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto 28109/L/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Por contar sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, en consideración el proyecto en general y en particular, en una misma votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-11-

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Cagnolo).**- (Leyendo):

Se enuncian los expedientes 28211 al 28214 y 28217 al 28219/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

-12-

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 28106 y 28213 compatibilizados, 28120, 28148, 28180, 28182; 28183 y 28184 compatibilizados; 28186, 28187, 28188, 28189, 28190; 28191 y 28193 compatibilizados; 28194, 28195, 28196, 28203, 28205, 28206, 28207, 28211, 28212, 28214, 28217, 28218 y 28219/L/19, incorporados en el temario concertado, que obra en las netbooks de cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: en nombre del interbloque Cambiemos quiero dejar constancia del no acompañamiento a los fundamentos del proyecto 28184/L/19 y al proyecto 28207/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Queda consignado, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: en nombre del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicito autorización para abstenernos de votar los proyectos 28106, 28213, 28190, 28195 y 28196/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consideración la aprobación de los proyectos, dejando constancia del voto negativo del legislador García Elorrio para todos los proyectos, excepto del proyecto 28195/L/19, de su autoría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Castro Vargas.

**Sr. Castro Vargas.**- Señor presidente: simplemente, quiero hacer una reflexión, y la posibilidad de hacer uso de la palabra muestra el acompañamiento del Cuerpo en este tema, agradeciéndole especialmente al legislador Cuello.

Hoy, 30 de mayo, se conmemora el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos, fecha establecida en la Argentina en 1998, en honor al día en que nació Dante, hijo de la primera beneficiaria del trasplante de hígado realizado en nuestro país en Buenos Aires en 1995.

A un año de aprobada la Ley 27.447, conocida como Ley Justina, crecieron un 60 por ciento los trasplantes de órganos y tejidos en el país. En lo que va del 2019 hubo 356 procesos de donación de órganos, 201 casos más que en igual período de 2018.

Una persona tiene la capacidad de donar siete órganos para dar vida, como también la posibilidad de donar tejidos para mejorar la calidad de vida de otra persona.

Actualmente, en nuestro país hay 11 mil personas en lista de espera para recibir un órgano. En provincias como La Rioja se ha incluido en la currícula educativa contenidos sobre la donación de órganos y tejidos. Nuestra provincia es una de las que no figura entre las que tienen los porcentajes más altos de donación de órganos y tejidos.

En el día de ayer, en nuestra ciudad, tuve la posibilidad de conversar con Alejandra, hermana de Mónica, ya fallecida, quien esperó durante 5 años un trasplante de pulmón y no sobrevivió, pero fue su voluntad compartir sus órganos para dar vida. También estuve con Viviana, quien recibió un riñón de su hijo Juan y así logró seguir viviendo. Y estuve con Mariela, quien recibió el corazón de un joven de Córdoba Capital que decidió quitarse la vida, pero antes se inscribió como donante.

Entonces, me parece que es importante que este Cuerpo acompañe en esta fecha para seguir profundizando y acompañando estas campañas de difusión. Quiero destacar a nuestro Colegio Nacional, cuyos alumnos de sexto año, desde 2010, llevan adelante esta campaña. El eslogan de este año es "Dar algo para cambiarlo todo", y dando para cambiar muchos han tenido la posibilidad de transformar el dolor en solidaridad, porque se trata de dar vida después de la muerte.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Pihen.

**Sr. Pihen.**- Señor presidente: todos sabemos que ayer se ha conmemorado el 50 aniversario del Cordobazo. Todos recordaremos que hace 6 años sancionamos en este recinto la Ley 10.148, que establecía ese día como el Día del Cordobazo y de las Luchas Populares. Por ello, no quería dejar pasar esta fecha y esta oportunidad para pedir que desde este Poder Legislativo rindamos un homenaje a aquella fecha.

Estoy tentado a no decir las cosas que todos sabemos sobre el Cordobazo, tal vez un aspecto particular fue que anteayer, previo a la jornada de paro, tuvo lugar en el centro de Córdoba la inauguración de un busto de uno de los tres máximos dirigentes de aquella jornada que la historia conoció como la mesa de tres patas, estoy hablando de Elpidio Torres, Agustín Tosco y de nuestro querido ex vicegobernador.

La historia oficial de alguna forma tuvo excluido a Elpidio Torres en la historiografía – valga la redundancia- del Cordobazo; la historia señaló mucho tiempo algo que luego quedó en claro: que el Cordobazo había sido una expresión espontánea. Creo que eso está saldado, y todos sabemos que fue producto del pensamiento, de la voluntad y de la vocación del movimiento obrero de Córdoba que, incluso, estaba en aquel momento dividido en dos

centrales, en dos CGT, y que, sin embargo, fue capaz de concebir y llevar adelante esta jornada.

Luego, la referencia de la historia oficial –y pido disculpas si me ciño un poco a este aspecto en el pedido de homenaje- hizo a un lado a Elpidio, lo olvidó, lo ninguneó y difamó de todas las formas posibles. Y, fíjense qué curioso, uno de los tres miembros de la mesa de tres patas, Agustín Tosco, había dicho: “no hubiera habido Cordobazo sin SMATA y no hubiera habido Cordobazo sin Elpidio Torres”.

Han pasado 50 años y los otros dos miembros de la mesa de tres patas hace tiempo que tienen su representación escultórica en Córdoba, pero recién este año, por impulso de la CGT Regional, pero también con el respaldo de muchísima gente, incluso, ajena al movimiento obrero, pusimos en pie ese busto que lo recuerda en la esquina de bulevar San Juan y La Cañada.

Simplemente, y para hacerlo breve, a partir de esta reivindicación histórica que de alguna forma hemos hecho con Elpidio Torres, propongo como homenaje por parte de esta Legislatura, un aplauso para los que llevaron adelante aquella gesta en la que cada uno cumplió su parte, a SMATA le tocó ser la “Infantería” del Cordobazo y bajar diez mil trabajadores de Santa Isabel, a Agustín Tosco le tocó ser el vínculo con los estudiantes y sumarlos, y a todos por producir aquella jornada de la cual ayer hemos conmemorado los 50 años.

Por estas razones, propongo este homenaje.  
Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: no habíamos discutido esto en la Comisión de Labor Parlamentaria y, si vamos a abrir la posibilidad de hablar sobre el Cordobazo, es necesario que se escuche a todos los que estamos acá y queremos decir algo, pero tratemos de atenernos a lo que resolvemos porque si no somos sorprendidos en el desarrollo de la sesión.

El legislador preopinante ha hecho referencia a un aspecto de lo que él considera su homenaje, yo le quiero dar otro.

Voy a ser breve, y voy a hacer homenaje a todos los luchadores del Cordobazo que luego terminaron siendo masacrados por el golpe militar, por la Triple A, por el Navarrazo, y reivindicar la consigna que se cantaba y se gritaba en las calles de Córdoba el 29 de mayo de 1969: “Luche, luche y no deje de luchar por un gobierno obrero, obrero y popular”.

Nuestro propósito es llevar adelante el planteo que se cantaba en Córdoba el 29 de mayo.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Sallén.

**Sr. Sallén.**- Señor presidente: coincido con el legislador preopinante en que este tema no estuvo en consideración en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sin embargo, me parece sano poder expresar lo que ayer, en una gran masividad de trabajadores, estudiantes y sectores sociales, pudo visibilizarse durante la conmemoración del 50° aniversario del Cordobazo.

Muchos intentan hacerle creer a la gente que el Cordobazo fue una cosa espontánea; en realidad, fue una cuestión organizada, con disidencia de los propios dirigentes de diferentes expresiones políticas y sociales, pero teniendo como objetivo claro que la unidad era para sacar a la dictadura militar de Onganía.

Tampoco puedo dejar de mencionar lo que hoy están viviendo los trabajadores y que ayer estuvo en las palabras de todos los dirigentes provinciales y nacionales. Tampoco puedo dejar de decir que lo que ayer pasó en la conmemoración del Cordobazo fue producto del trabajo incansable de una juventud que se para por encima de las diferencias de los dirigentes.

Ayer, en la conmemoración del 50° aniversario del Cordobazo hubo una juventud que pudo trabajar en consecuencia de nuestra historia, entendiendo que en el proceso que hoy estamos viviendo los argentinos, los jóvenes también sufren, en parte, una dictadura económica en la que los trabajadores estamos perdiendo un 45 por ciento de poder adquisitivo y las pequeñas y medianas empresas han perdido un 60 por ciento de producción, mientras la letra chica del Fondo Monetario Internacional viene a atentar contra nuestros jubilados con la última reforma previsional y contra las bases de la Ley de Contrato de Trabajo, la 20.744, y la 14.250, que es Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo.

Hoy, recordar a Agustín Tosco, Elpidio Torres, Salamanca y al “Petiso” Correa es recordarlos estando en la calle, por eso no podía dejar de decir lo contento que me siento por el gran acto del día de ayer, con más de 50 mil personas en la calle, donde tomaron protagonismo no solamente los dirigentes de nuestra Provincia sino nacionales, además de adquirir un marco latinoamericano.

Tenemos que estar a la altura de las circunstancias y por eso venimos trabajando la unidad, que es esencial para que el 10 de diciembre haya un gobierno nacional, popular y, por sobre todas las cosas, peronista, que tenga las bases centradas en la discusión de lo que queremos para nuestra gente, de lo que queremos para nuestro pueblo y, fundamentalmente, la gran anhelada justicia social.

Y, siguiendo el camino que recorrieron nuestros grandes dirigentes, nosotros no podemos ser parte de quienes quieren esconder nuestra historia. Por eso, como movimiento obrero marchamos el 24 de marzo con las Abuelas de Plaza de Mayo; por eso marchamos en la Noche de los Lápices; por eso reivindicamos los programas de La Falda, Huerta Grande y los 26 puntos de Saúl Ubaldini; por eso queremos una Patria que contenga la unidad de todos los argentinos y que realmente se deje de especular haciéndonos creer que hay alternativas mágicas para salir de esta situación. La única alternativa que tenemos en la Argentina es a través de la unidad de todos los sectores, por eso reivindicar hoy el Cordobazo es pedirles, desde mi humilde lugar de joven, la unidad a todos los sectores. Necesitamos trabajar realmente porque la gente lo está pasando muy mal y creo que reivindicar a grandes dirigentes y al Cordobazo es expresar esto.

Quiero agradecerles y también pedir, de parte de la CGT nacional y popular Rodríguez Peña, un aplauso por este homenaje.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: he solicitado la palabra porque el legislador Castro, que me precedió en el uso de la misma, hizo un beneplácito y fundamentó el tema de la donación de órganos; pero antes voy a agregar algo.

Creo que al Cordobazo no lo tienen que reivindicar o hacerse cargo únicamente los dirigentes sindicales, yo creo que fue una expresión del pueblo cordobés y que la historia lo viene reconociendo. Pero lo quiero dejar ahí porque no es el tema del que pensaba hablar. Los escuchaba como si fueran ellos los que hicieron todo y como si los otros partidos políticos no hubiéramos tenido representación, cuando uno de los caídos representaba a nuestro querido y centenario partido. Creo que es un derecho y una reivindicación de la Provincia de Córdoba ese sentimiento que se sintió en las calles ese 29 de mayo.

Pero yo quería hablar con respecto a lo que el legislador Castro fundamentó en cuanto a la donación de órganos. Hoy –y esto hay que rescatarlo-, en la Plaza San Martín, se está trabajando –no quiero decir militando-, se está expresando el pueblo de Córdoba para juntar ese millón de firmas, y quiero agradecer públicamente al Sindicato de esta Legislatura que se ha prestado al acompañamiento para juntar ese millón de firmas que están buscando por el dolor y el padecimiento que tienen aquellos chicos que padecen fibrosis quística.

Por eso el beneplácito por esta dedicación que está brindando el pueblo de Córdoba para recolectar ese millón de firmas, que les aseguro va a traer mucho beneficio y salud para tantos niños de esta República Argentina.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, no habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Carrara a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 46.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos**